

## **MINUTA DE TRABAJO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/mkx-mxhj-muy>, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- -

En primer término, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó "...Buenas tardes, Señoras y Señores integrantes de la Comisión, sean bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a la que oportunamente fueron convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para dar inicio a la presente sesión de trabajo, solicito a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia a la sesión y declarar, en su caso, el Quórum Legal para sesionar válidamente".-

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, en términos de los artículos 40 fracción V y 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realiza el pase de lista para celebrar la presente sesión con la asistencia de la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta de la Comisión, y como integrantes de la misma, las Consejeras Electorales, Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Azucena Cayetano Solano, así como las Representaciones de los Partidos Políticos: del Partido Acción Nacional, el C. Silvio Rodríguez García; del Partido Revolucionario Institucional, el C. Manuel Alberto Saavedra Chávez; del Partido de la Revolución Democrática, el C. Mariano Hansel Patricio Abarca; del Partido del Trabajo, la C. Beatriz Adriana Millan Morales; del Partido Verde Ecologista de México, el C. Juan Manuel Maciel Moyorido; de Movimiento Ciudadano, la C. Cristina Morales Nicolás; del Partido Morena, la C. Rosio Calleja Niño; del Partido Fuerza por México Guerrero, la C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos; del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, la C. Yesica Gabriel Moreno; del Partido Encuentro Solidario Guerrero, el C. Salustio García Dorantes; del Partido Alianza Ciudadana el C. Pedro Hernández Tepole; del Partido Bienestar Guerrero, el C. Alan Ramírez Hernández; del Partido Regeneración, el C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez; Así mismo, estuvieron presentes las Representantes ante el IEPC Guerrero del Pueblo Afromexicano, la C. Mijane Jiménez Salinas; de los Pueblos y Comunidades Originarias, la C. Rossibel Bello Mateo; el Secretario Ejecutivo, el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz; la C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación. - - - - -

Acto continuo, la **Secretaria Técnica, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, constató la presencia de todas y todos los integrantes de la Comisión, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente. - - - - -

Seguidamente, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, expresó: "...En términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión". - - - - -

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera. - - - - -

Pase de lista para la verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 21 de junio de 2024.
3. Informe 029/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a correspondencia recibida del 24 de junio al 19 de julio de 2024.
4. Informe 030/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a la capacitación virtual “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Electas” realizada el 28 de junio de 2024.
5. Informe 031/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a las actividades, objetivos y metas alcanzadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2022.
6. Informe 032/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a las actividades programadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2024.
7. Informe 033/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022 en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2024.
8. Informe 034/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo de 1 al 30 de junio de 2024.
9. Informe 035/CIGIND/SO/24-04-2024, relativo a la actualización del microsítio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero.
10. Asuntos generales.

Seguidamente, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó: “...Señoras y señores integrantes de la Comisión, está a consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones le solicito a la Secretaria Técnica, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto del orden del día. -----

Al respecto, la **Secretaria Técnica Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, expresó “...Se consulta a las Consejeras integrantes de la Comisión, si se aprueba el orden del día al cual dio lectura, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

Seguidamente, en uso de voz, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y toda vez que con antelación se circularon los documentos de manera oportuna para esta sesión, solicita a la Secretaria Técnica, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos

que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación de los mismos.-----

Acto continuo, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, manifestó se consulta a Consejeras integrantes de la Comisión, si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidenta, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta.-----

En uso de voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, instruyó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

Seguidamente, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, indicó que, el **Segundo punto** del orden del día corresponde a la lectura de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 21 de junio de 2024.-----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, hace del conocimiento de quienes integran la Comisión que, si tienen observaciones en el transcurso de la sesión pueden informarlas para tomarlas en consideración y solicita a la Secretaria Técnica someter a aprobación el contenido de la minuta.-----

Seguidamente, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, sometió a votación de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 21 de junio de 2024, informando a la Presidencia que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto continuo, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta a las y los integrantes de la Comisión, el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, expresó: “...El **Tercer Punto** del orden del día corresponde al Informe 029/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a correspondencia recibida del 24 de junio al 19 de julio de 2024”. Al respecto informa que; **1.** El 21 de junio de 2024, se recibió a través del correo electrónico de oficialía de partes del IEPC Guerrero, el oficio número INE/UTIGyND/474/2024, suscrito por la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual solicita el llenado de un formato Excel con información referente a si en la entidad se realizaron cambios a las disposiciones legales para dar cumplimiento a la reforma del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión en el servicio público. Con la finalidad de dar cumplimiento, mediante oficios números 161/2024 y 163/2024 de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, se solicitó al Mtro. Martín Pérez González, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEPC Guerrero, y al Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría del IEPC Guerrero, la siguiente información. Derivado de dichas solicitudes se atendieron los siguientes cuestionamientos: **1.** Derivado de la reforma constitucional al artículo 38 publicada en el DOF el 29 de mayo de 2023, indique que normativa emitida por el IEPC Guerrero, fue armonizada; indicar el acuerdo de aprobación; **2.** Durante el Registro de Candidaturas en el presente Proceso Electoral ¿Se creó algún mecanismo de verificación de la 8 de 8 contra la violencia para verificar que ninguna persona violentadora fuera registrada a cargos de elección popular?; **3.** ¿Se realizó una verificación de la veracidad de la información por parte del OPL de las candidaturas registradas, que dieron cumplimiento a la 8 de 8?; **4.** ¿Se firmaron

convenios de colaboración con autoridades jurisdiccionales para hacer una revisión de las candidaturas postuladas?, de ser así poner nombre de la institución y link de consulta del convenio; 5. ¿Se encontraron hallazgos de casos que cumplieran con los supuestos del Art. 38 Constitucional?. En ese sentido, el 25 de junio de 2024, mediante oficio número 4550/2024 suscrito por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero se informó que, en los Lineamientos para el registro de candidaturas en el artículo 41 inciso j) se establece como requisito para el registro de candidaturas no estar inscrito en alguno de los Registros Nacional, Estatal o de otra entidad federativa: de Deudores Alimentarios Morosos; de Personas Sancionadas; o, de Personas Inhabilitadas para el Servicio Público; así también se informó de los convenios de colaboración con el Poder Judicial y el Gobierno del Estado a través de la Coordinación Estatal del Registro Civil; **2.** El 28 de junio de 2024, se recibió a través del correo electrónico de oficialía de partes del IEPC Guerrero, el oficio número INE/UTVOPL/144/2024, suscrito por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral (INE) mediante el cual en seguimiento a los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración firmados por el INE y los 32 OPL, y los Calendarios de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2023-2024, solicitó el llenado de tres archivos en formato Excel denominados “Base 6. Consejos Municipales y distritales v2”, “Base 7. Consejos Distritales y Municipales AA v2”, y “Base 8. Casos de VPMRG v2”, a efecto de dar cumplimiento mediante oficio número 172/2024, de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, solicitó a la Dra. Betzabé F. López López, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEPC Guerrero, información referente a las personas integrantes de los Consejos Distritales y Personas integrantes de los Consejos Distritales por Acción Afirmativa. Asimismo, mediante oficio 172/2024, se solicitó al Mtro. José Alfredo Perea Montaña, Encargado de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, información de los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). En cumplimiento la petición se envió vía SIVOPLE, el oficio número 4689/2024, de fecha 5 de julio de 2024, suscrito por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, con los formatos Excel debidamente requisitados con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación de lo Contencioso Electoral del IEPC Guerrero; **3.** El 25 de junio de 2024, se recibió a través del correo electrónico de Presidencia del IEPC Guerrero, un escrito suscrito por la Dra. Alejandra Montoya Mexía, Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en su calidad de Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM), mediante el cual en el marco del Programa Anual de Trabajo del OPPMM, solicitó el llenado de tres formatos con las siguientes temáticas: 1. Reporte paridad de género en candidaturas a gubernaturas o jefatura de gobierno CDMX, alcaldías o ayuntamientos y congresos locales – proceso electoral 2023-2024; 2. Reporte paridad de género en el acceso a los cargos de gubernaturas o jefatura de gobierno CDMX y congresos locales – proceso electoral 2023-2024; 3. Reporte paridad de género en personas electas en el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2023-2024. Se solicitó en cada caso, señalar las acciones afirmativas para garantizar la paridad entre los géneros en el registro de candidaturas y acceso a los cargos. En cumplimiento a la solicitud, mediante oficio número 0990/2024, suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, se remitieron los formatos debidamente requisitados con información relativa a los registros de Candidaturas, así como de las personas que resultaron electas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de Guerrero, 2023-2024; **4.** El 2 de julio de 2024, a través del correo electrónico de Presidencia del IEPC Guerrero, se recibió una solicitud de la Dra. Alejandra Montoya Mexía, Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en su calidad de Secretaria Técnica del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPMM), mediante la cual con el objetivo de

recopilar información que sirva de insumo para el informe de resultados de la participación política de las mujeres en México durante el proceso electoral 2023-2024, solicitó el llenado de diversos formatos con la siguiente información: 1. Acciones afirmativas para fortalecer la paridad de género en el registro de candidaturas y en el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular. (Diputaciones y Ayuntamientos); 2. Acciones afirmativas a favor de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad; 3. Número de candidaturas registradas a favor de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad para cada tipo de cargo de elección popular; 4. Número de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad que resultaron electas para ocupar cada tipo de cargo de elección popular. En cumplimiento, mediante oficio número 4689/2024, suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero y Presidenta del Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, se remitieron los formatos debidamente requisitados con información de las candidaturas registradas y electas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en el Estado de Guerrero, 2023-2024. -----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradeció la presentación del informe, menciona que las solicitudes entendidas provienen de instancias las cuales cuentan con áreas con perspectiva de género, es importante el seguimiento estadístico que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como al Instituto Nacional Electoral, se les han compartido los anexos correspondientes de cada informe para su conocimiento. Tiene el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

Acto continuo, en uso de la voz, la **Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, integrante de esta Comisión** manifestó "... Gracias Consejera, consultar si los resultados obtenidos de las candidaturas electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 se realizó difusión en las redes sociales. -----

En atención a la consulta, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, informó que, se publicaron en las redes sociales del IEPC Guerrero las infografías de las autoridades electas y por acciones afirmativas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. -----

En uso de la voz, la **Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**, integrante de la Comisión, solicitó que las infografías sean incorporadas al micrositio "Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses" para una mayor difusión. -----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó: "...Gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, en el micrositio "Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses" tenemos un apartado de Estadísticas de Procesos Electorales, en el cual tenemos incorporado el informe de las candidaturas electas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, también realizaremos la difusión de las infografías en el micrositio para mayor difusión. Al no haber más participantes al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. -----

Atenta a la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Cuarto Punto** del orden del día corresponde al Informe 030/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a la capacitación virtual "Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Electas", realizada el 28 de junio de 2024. En el marco del Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el cual plantea un conjunto de actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, se realizó la Capacitación Virtual "Derechos Políticos y

Electores de las Mujeres Electas”, impartida por la Mtra. Erika Salinas Valadez, Representante Legal de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A.C.; la moderación estuvo a cargo de la Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación; el mensaje de bienvenida, estuvo a cargo de la Consejera Presidenta de IEPC Guerrero, Luz Fabiola Matildes Gama, quien refrendó el compromiso de este Instituto Electoral, para implementar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de las mujeres guerrerenses, libres de violencia política. La Mtra. Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, realizó la lectura de la semblanza curricular de la Mtra. Erika Salinas Valadez, Representante Legal de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales, A.C.; la Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, realizó la entrega de un reconocimiento a la ponente; se contó con la asistencia de la Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias; el Mtro. Pedro Pabló Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; la Licda. Cristina Morales Nicolás, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; la Mtra. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; la Licda. Sandra Sarahí Sánchez Marcos, Representante de Fuerza por México Guerrero; se contó con la asistencia virtual de 115 Mujeres que forman parte de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022, así como las que resultaron Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; Presidentas Municipales Electas de los Municipios de Pungarabato, José Joaquín de Herrera, San Nicolás, Juchitán y Cualác; así como de las Síndicas y Regidoras Electas de los Municipios de Acapulco de Juárez, Acatepec Apaxtla de Castrejón; Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Copalillo, Copanatoyac, Cualac, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Cuetzala del Progreso, Cochoapa, Huitzucu de los Figueroa, Eduardo Neri, Huamuxtitlan, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Marquelia, Ometepec, Petatlán, Pungarabato, San Marcos, San Luis Acatlán, Tixtla, Tlacoachistlahuaca, Tecoaapa, Tlapa de Comonfort, Taxco de Alarcón, Xochihuehuetlan y Zihuatanejo de Azueta. Contamos también con la asistencia de la C. Angelina Montalvo Hernández, Síndica Electa (por Sistemas Normativos Propios), en el Municipio Ñuu Savi. - - - - -

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradece la presentación del informe, así como el acompañamiento de las Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, así como las Representaciones de los Partidos Políticos a la capacitación realizada en cumplimiento al Programa de Capacitación de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024. Está a su consideración el informe presentado, por si hubiera algún comentario. Al no haber más participantes al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. - - - - -

Acto seguido, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Quinto Punto** del orden del día corresponde al informe 031/CIGIyND/SO/22-07-2024, relativo a las actividades, objetivos y metas alcanzadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2022. El 18 de mayo de 2024, mediante oficio 3601/2024 se solicitó a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, fracción XXI, 132, inciso a), fracción V y 188, fracción XVIII, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG); 11 y 12 de los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, de manera atenta, remitieran a la Unidad Técnica de

Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2022, dictaminado por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, lo anterior, con el objetivo de que este órgano electoral cuente con información que sirva de referencia para dar seguimiento a las acciones en esa materia al interior de los Partidos Políticos como mecanismo de rendición de cuentas. Del análisis realizado a las actividades presentadas por los Partidos Políticos se identificó que realizaron actividades de Capacitación y Formación a través de cursos, talleres y conferencias; respecto al rubro Divulgación y Difusión, realizaron la reproducción de revistas, trípticos, folletos. Como parte de cada ficha realizada por Partido Político respecto al análisis de las actividades presentadas y en algunos casos en el informe remitido se advirtió que, no presentaron ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro Investigación, Análisis, Diagnóstico y Estudios Comparados; de manera individual en el caso del Partido Acción Nacional se identifica que, la población objetivo son Mujeres y Hombres; además desarrollaron actividades que no forman parte de acciones que permitan dar cumplimiento al rubro Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres; respecto al Partido Morena se identificó entre sus actividades la capacitación denominada “Las nuevas masculinidades en una nueva perspectiva social”, desarrollada en los municipios de Acapulco de Juárez y Zihuatanejo, dirigido a Mujeres con el objetivo de sensibilizar que la masculinidad no es sinónimo de machismo o misoginia sino de unidad, colaboración y respeto mutuo, si bien el tema es importante para sensibilizar a los militantes o simpatizantes del partido político, este no se considera un tema clave para desarrollar habilidades y aptitudes, así como adquirir conocimientos y herramientas que favorezcan su liderazgo y participación política de las mujeres; De los siete Partidos Políticos con registro Nacional, acreditados ante el Consejo General del IEPC Guerrero; están pendiente del envío de información, los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional (PRI), Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC).- - - - -

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradeció la presentación del informe, manifestó que, se ha dado cuenta de las actividades realizadas por los Partidos Políticos durante el ejercicio 2022, que han sido verificados por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). Se reitera la solicitud a los Partidos Políticos faltantes para remitir sus Programas Anuales de Trabajo 2022. Dichos informes son de interés de las propias mujeres militantes de los partidos políticos y de las Organizaciones Civiles quienes solicitan conocer las actividades realizadas con el financiamiento destinado a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, en nuestra entidad corresponde al 5% del financiamiento público, se han establecido parámetros para su ejecución, entre los que destacan que las actividades desarrolladas sean exclusivas para mujeres. Tiene el uso de la voz la Licda. Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

En uso de la voz, **la Licda. Cristina Morales Nicolás**, representante del Partido Movimiento Ciudadano, quien manifiesta que el 21 de junio remitieron el Plan Anual de Trabajo 2024, consulta si hizo falta información por remitir. - - - - -

En atención a la consulta, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, informa que, el presente informe corresponde al Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2022, dictaminado por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral Al no haber más participaciones respecto al informe presentado, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. - - -

Atenta a la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Sexto Punto** del orden del día corresponde al informe 032/CIGIyND/SO/22-07-2024, relativo a las actividades programadas por los Partidos Políticos acreditados ante el IEPC Guerrero, en materia de Capacitación, Promoción y Desarrollo Político de las Mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al ejercicio 2024. Al respecto informa que, en seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión y con

fundamento en los Lineamientos para que los Partidos Políticos Acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la Violencia Política contra las mujeres en razón de género, precisando en los artículos 11 y 11 Bis en donde se establece que, los partidos políticos deberán remitir al Instituto Local, durante el mes de febrero del año correspondiente, el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal vigente que hayan presentado ante el INE; de igual manera deberán exhibir ante este Instituto Local, los cambios o modificaciones que durante el ejercicio fiscal en curso realicen al Programa Anual, a más tardar dentro de los tres días siguientes de haberlos presentado ante el INE. En ese sentido el 18 de mayo de 2024, mediante oficio 3602/2024, suscrito por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, se solicitó a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132, inciso a), fracción V de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 11 Bis de los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, de manera atenta, que a más tardar el 21 de mayo del presente año, remitieran a la Secretaria Ejecutiva y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación el Programa Anual de Trabajo del ejercicio fiscal 2024, remitido al Instituto Nacional Electoral (INE). En el informe de cuenta los aspectos a analizar por la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación son: Capacitación y Formación para el Liderazgo Político de la Mujer, Divulgación y Difusión, tomando en consideración los objetivos, metas y alcances programados. Respecto al PAT presentado por el Partido Acción Nacional se han realizado las siguientes observaciones: en las actas constitutivas de los proyectos presentados, en el numeral 6 establece como alcance de las actividades a Mujeres y Hombres; se advierte que, los objetivos establecidos y las metas, no guardan relación, no son claras. El Partido del Trabajo no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro de Divulgación y Difusión. El Partido Verde Ecologista de México respecto a las actividades presentadas se advierte en sus actas constitutivas de los proyectos presentados, que el numeral 6 establece como alcance de las actividades a 300 personas de las cuales 270 serán Mujeres y 30 Hombres, en embargo, en la redacción que se realiza del objetivo y la meta establecida plasman la participación de 150 Mujeres; así también, que no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro de Divulgación y Difusión. Por cuanto hace a Movimiento Ciudadano no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro en materia de Divulgación y Difusión. El Partido Morena sí programó actividades en cumplimiento a los dos rubros analizados. El Partido Fuerza por México Guerrero no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro en materia de Divulgación y Difusión; como meta establecen “Incrementar un 20% de conocimientos” de acuerdo a los temas que se han programado. Se debe tomar en cuenta que las metas deben ser objetivas, reales, alcanzables. El conocimiento si bien es medible, no se tienen herramientas para cerciorarse de proporcionar ese 20% de aprendizaje/conocimiento a cada una de las participantes. El Partido de la Sustentabilidad Guerrerense no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro en materia de Divulgación y Difusión. El Partido Encuentro Solidario Guerrero, en la actividad programada “El impacto social del trabajo de las mujeres y su repercusión económica” no cumple / no guarda relación con los temas establecidos o sugeridos en el Reglamento de Fiscalización del INE tendientes a la capacitación o formación de liderazgos políticos de las mujeres; no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub-rubro en materia de Divulgación y Difusión. El Partido Alianza Ciudadana sí programó actividades en cumplimiento a los dos rubros analizados. El Partido Regeneración no presentó ante la UTIGIND algún proyecto en cumplimiento al sub rubro en materia de Divulgación y Difusión; se advierte que, de la actividad programada en el rubro de capacitación y formación, no define la meta a alcanzar. Como resulta del análisis realizado a los PAT presentados por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del

Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Guerrero, Encuentro Solidario, Alianza Ciudadana y Regeneración, se advierte lo siguiente: los Partidos Políticos que tuvieron a bien entregar sus Programas Anuales de Trabajo 2024, presentados ante el Instituto Nacional Electoral en cumplimiento al rubro Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, no remitieron a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, sus actas constitutivas de proyectos en cumplimiento al subrubro “Investigación, Análisis, Diagnóstico y Estudios Comparados”; en algunos casos hicieron llegar sus actas constitutivas a los proyectos desarrollados en cumplimiento a sus obligaciones en actividades específicas en el subrubro “Tareas Editoriales” las cuales no son motivo de análisis al no ser enfocadas exclusivamente para el fortalecimiento de liderazgos de las Mujeres, y toda vez que corresponden a rubros de financiamiento público diversos; algunos Partidos Políticos establecen como población objetivo Mujeres y Hombres, si bien establecen un número inferior en la participación de hombres, no los excluye de incumplir la norma, pues el financiamiento público con el que se realiza la actividad debe ser exclusivamente para la capacitación, promoción y desarrollo de las mujeres; se advierte la necesidad de trabajar de manera coordinada con las personas responsables directas de la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, específicamente en el rubro Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, con la finalidad de realizar sugerencias de manera oportuna; es importante precisar que, están pendiente del envío de la información los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, México Avanza, Movimiento Laborista Guerrero y Bienestar Guerrero. -----

Acto seguido, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradece el informe presentado, hace hincapié en la importancia de la presentación de los Programas Anuales de Trabajo 2024, precisa que este año la Unidad Técnica de Fiscalización verificara los PAT 2023 y así sucesivamente. Hace del conocimiento de quienes integran la Comisión que los informes rendidos serán remitidos al Consejo General, así como los anexos presentados por los Partidos Políticos, para ser presentados en la Próxima Sesión, derivado de ello invita a los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, México Avanza, Movimiento Laborista Guerrero y Bienestar Guerrero, remitir su PAT 2024 para que sean incorporados. Pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe rendido para sus observaciones, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. -----

Seguidamente, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Séptimo Punto** del orden del día corresponde a Informe 033/CIGIyND/SO/22-07-2024, relativo a la Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022 en el Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2024. Hace del conocimiento de la Comisión que, en seguimiento a la acción 8 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero y al calendario establecido en el Programa Operativo de la Red Nacional de Mujeres Electas, el 10 de julio de 2024, se remitió a la Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), el informe de las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y Extraordinario 2021-2022, correspondientes al período del 1 de abril al 30 de junio de 2024. Entre las actividades realizadas se tiene las siguientes: Actualización constante de directorios que integran a las Mujeres Electas (Gubernatura, Diputadas Locales, Presidentas Municipales, Sindicaturas y Regidurías); Actualización de grupo de WhatsApp y correos electrónicos exclusivo para la Red de Mujeres Electas en el Estado de Guerrero; Difusión de la Red de Mujeres Electas en el Estado de Guerrero, en el Micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página institucional en el link [https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos\\_politico\\_electorales\\_mujeres](https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres); Difusión permanente del Micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, en las redes

sociales oficiales de este Instituto Electoral, donde se promociona temas relacionados con la Red, y en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; En el micrositio están incorporados banners fijos para consulta de las Mujeres los siguientes documentos: Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo, en los casos Violencia Política contras las Mujeres en Razón de Género, Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política con las Mujeres en Razón de Género y la Guía de Actuación ante Violencia de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero, y los Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; Difusión de diversas infografías en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en las redes sociales del Instituto y en el micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”. Se informa que, quienes están incorporadas a la Red son: 5 Mujeres que se desempeña como Presidentas Municipales; 19 Sindicas; 51 Regidoras, todas en calidad de Propietarias; Una coordinadora por Sistemas Normativos Internos. Se han realizado las siguientes capacitaciones: el 29 de abril de 2024, se realizó la Presentación de la Normativa del IEPC Guerrero en materia de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG); el 25 de abril de 2024, se realizó el Conversatorio “Avances y desafíos en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Rumbo a la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos en Guerrero, 2023-2024”; el 28 de junio de 2024, se realizó la Capacitación Virtual “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Electas”; respecto a las estrategias especiales para identificar principales conductas de VPMRG en el ejercicio del cargo se compartió vía correo electrónico y WhatsApp los siguientes documentos: el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del análisis de riesgo, en los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; la Guía de actuación ante violaciones de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres en Razón de Género y por Discriminación Interseccional del IEPC Guerrero; la Guía de Actuación Ciudadana para Identificar y Denunciar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; Lineamientos para que los partidos políticos registrados o acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; se compartió vía WhatsApp los siguientes materiales: Cinco cápsulas sobre la violencia política en la esfera digital y mediática, disponibles en la siguiente página <https://igualdad.ine.mx/violencia-digital-y-mediatica/>; se realizó la difusión a través del grupo de WhatsApp de las Mujeres Electas en el pasado Proceso Electoral Ordinario y Extraordinario, la plataforma de capacitación “La política es para todas” esta herramienta forma parte del proyecto Cero Violencia Política contra las Mujeres en México, implementado por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México; Se ha informado las quejas por VPMRG y de la atención brindada por parte de la Coordinación de lo Contencioso Electoral; del mismo modo, se informa respecto a las actualizaciones realizadas al micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”.

Acto seguido, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradece el informe presentado, hace del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que en las actividades que se han realizado han participado las mujeres que se encuentran en el ejercicio del cargo 201-2024 y las que resultaron electas en el proceso electoral 2023-2024, por cuestiones presupuestales no realizamos actividades que previamente habíamos programado de manera presencial, sin embargo, las hemos realizado de manera virtual. Está

a su consideración el informe presentado por si tuvieran algún comentario, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. -----

Seguidamente, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Octavo Punto** del orden del día corresponde al informe 034/CIGlyND/SO/22-07-2024, relativo a la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo de 1 al 30 de junio de 2024. Hace del conocimiento de quienes integran la Comisión que, en seguimiento a la acción 9 del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero y el calendario establecido en el Programa Operativo de la Red de Candidatas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, el 10 de julio de 2024, se remitió a la Mtra. Fryda Libertad Licano Ramírez, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE), el tercer informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2024, el cual contempla las siguientes actividades: en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 002/CIGIND/SO/24-02-2024, aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, así como los Formatos para otorgar Consentimiento para pertenecer a la Red, [https://iepcgro.mx/principal/sitio/red\\_candidatas](https://iepcgro.mx/principal/sitio/red_candidatas) y el aviso de privacidad integral y simplificado. [https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos\\_privacidad](https://iepcgro.mx/principal/sitio/avisos_privacidad) ; a través del Micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero [https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos\\_politico\\_electorales\\_mujeres](https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres)), se realizó la difusión constante de los formatos traducidos en lengua originaria Tu' un savi de la Red de Candidatas: Formato para otorgar consentimiento para pertenecer a la red de Candidatas; Aviso de privacidad integral de la Red de Candidatas; Aviso de privacidad simplificado de la Red de Candidatas; el 30 de junio de 2024, en la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades (AMCRA) realizada en la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, se presentaron los Lineamientos que establecen las etapas fases del modelo de elección, integración e instalación del Gobierno Municipal por usos y costumbres de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el Proceso Electivo 2024, ratificados por el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 83/SE/27-06-2024, se realizó la difusión de los objetivos y formatos de la Red de Candidatas en el Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2024; en el marco del Día Naranja (25 de cada mes), se realizó la difusión de la infografía en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) en las redes sociales institucionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; el 28 de junio de 2024, se llevó a cabo la Capacitación Virtual “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Electas”, realizada en el marco del Programa de la Red de Candidatas y Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024; respecto a las acciones de seguimiento, a través del correo electrónico [red.candidatas.electas@iepcgro.mx](mailto:red.candidatas.electas@iepcgro.mx) y el número de WhatsApp exclusivo de la Red, se les compartió a las Candidatas registradas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos los datos de contacto de oficialía de partes y los 28 Consejos Distritales Electorales del IEPC Guerrero, asimismo se realizó la difusión en las redes sociales institucionales de los 28 Consejos Distritales Electorales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; se brinda orientación y atención a las candidatas y mujeres electas en los supuestos que consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG para canalizarlas a las instancias correspondientes; actualmente se tienen incorporada a la Red de Candidatas: 53 Diputadas Locales Propietarias; 40 Diputadas Locales Suplentes; Presidenta Municipales 57 Propietarias y 27 Suplentes; Sindicas 36 Propietarias y

29 Suplentes; Regidoras 185 Propietarias y 192 Suplentes; Se han atendido 19 Procedimientos para la atención de Quejas y denuncias; ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, se han presentado 8 denuncias por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. -----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradeció el informe presentado y solicita a la Secretaria Técnica, incorporen el informe los formatos de consentimiento para integrar la red de Candidatas y Mujeres Electas que fueron traducidos en lenguas originarias, agradeció a la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano, la coloración en la difusión de la Red en el Proceso Electivo de Ayutla de los Libres, Guerrero. Está a su consideración el informe presentado por si tuvieran algún comentario, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. -----

Acto seguido, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Noveno Punto** del orden del día corresponde al informe 035/CIGIND/SO/24-04-2024, relativo a la actualización del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, alojado en la página web del IEPC Guerrero. Al respecto hace del conocimiento de la Comisión que en cumplimiento a la acción 11 del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, y al principio de máxima publicidad de la función electoral, y en observancia a los artículos 5, 8, 9, 15 y 16 de los Lineamientos para la actualización de información de la página web institucional y sitios complementarios, se ha trabajado de manera conjunta con la Dirección General de Informática y Sistemas del IEPC Guerrero, en la actualización del micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses” alojado en la página web del IEPC Guerrero, en el link [https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos\\_politico\\_electorales\\_mujeres](https://iepcgro.mx/principal/sitio/derechos_politico_electorales_mujeres), el presente informe tiene como finalidad dar cuenta de las actualizaciones que se han realizado en la materia. En el marco del Programa de la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, se solicitó a la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral incorporar un banner alusivo a la Red de Candidatas y en su caso la Red de Mujeres Electas con la finalidad de dar continuidad a la estrategia de difusión de dicha red y obtener un número mayor de participantes; en este apartado las mujeres electas pueden descargar el formato y otorgar su consentimiento voluntario, además conocerán el aviso de privacidad de datos personales y el tratamiento que tendrán en nuestra institución, también encontrarán un cartel alusivo a la Red de Mujeres Electas, también se incorporó el correo electrónico [redmujereselectas@iepcgro.mx](mailto:redmujereselectas@iepcgro.mx) y número telefónico exclusivo de la Red, se encuentra disponible el tríptico informativo de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).-----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradeció el informe presentado, en el micrositio “Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Guerrerenses”, se realizó la difusión de normativa en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como las acciones que el propio Instituto Electoral realiza para el fortalecimiento de los liderazgos políticos de las mujeres. Está a su consideración el informe presentado por si tuvieran algún comentario, al no haber participaciones al respecto, solicita a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. -----

En atención a la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Décimo Punto** del orden del día corresponde a asuntos generales. -----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó “...Si alguien quisiera incorporar algún punto está a su consideración, al

punto, de no ser así, informarles que el 25 de julio de 2024 se desarrollará la Conferencia virtual "ABC de los Derechos Humanos de las Mujeres: marco internacional, nacional y local", a cargo de la Licda. Olimpia Jaimes López, Representante Legal de Mujeres Guerrerenses por la Democracia A.C., no se transmitirá en redes sociales, con la finalidad de generar un espacio cerrado que les brinde confianza a las Mujeres Electas para participar y externar situaciones que estén vinculadas con Violencia Política, se les ha hecho llegar la invitación para quienes puedan acompañarnos; al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día veintidós de julio del dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma...”, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. - - - - -

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO,  
INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

---

**C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa**  
Consejera Presidenta de la Comisión

---

**C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

---

**C. Azucena Cayetano Solano**  
Consejera Electoral  
Integrante de la Comisión

---

**C. Silvio Rodríguez García**  
Representante del Partido Acción Nacional

---

**C. Manuel Alberto Saavedra Chávez**  
Representante del Partido Revolucionario  
Institucional

---

**C. Mariano Hansel Patricio Abarca**  
Representante del Partido de la Revolución  
Democrática

---

**C. Beatriz Adriana Millán Morales**  
Representante del Partido del Trabajo

---

**C. Juan Manuel Maciel Moyorido**  
Representante del Partido Verde Ecologista de  
México

---

**C. Cristina Morales Nicolás**  
Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano

---

**C. Rosío Calleja Niño**  
Representante del Partido Morena

---

**C. Isaías López Sánchez**  
Representante del Partido México Avanza

---

**C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos**

Representante del Partido Fuerza por México  
Guerrero

---

**C. Yesica Gabriel Moreno**

Representante del Partido de la  
Sustentabilidad Guerrerense

---

**C. Salustio García Dorantes**

Representante del Partido Encuentro Solidario  
Guerrero

---

**C. Pedro Hernández Tepole**

Representante del Partido Alianza Ciudadana

---

**C. Alan Ramírez Hernández**

Representante del Partido Bienestar Guerrero

---

**C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez**

Representante del Partido Regeneración

---

**C. Mijane Jiménez Salinas**

Representante del Pueblo Afromexicano

---

**C. Rossibel Bello Mateo**

Representante de los Pueblos y Comunidades  
Originarias

---

**C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**

Secretario Ejecutivo

---

**C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano**

Secretaria Técnica de la Comisión

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 22 DE JULIO DE 2024.